



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE LA DEHESA BOYAL MUNICIPAL, QUINQUENIO GANADERO 2015-2016 A 2019-2020, MEDIANTE CONCURSO.

ASISTENTES

Presidente: D. Manuel Mirón Macías, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Vocales:

Vocal asesor jurídico e interventor: D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor municipal.

Vocal Técnico: D. Ángel Rey Blázquez, Veterinario C.S. Navas del Madroño (SES).

Vocal 1: D. Francisco Flores Morales, Concejal de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Vocal 2: D^a Vanesa María Macías Novoa, Concejala del Grupo Socialista.

Vocal 3: D^a Yolanda Lamarca Solé, Concejala del Grupo Popular.

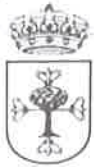
Secretaria: D^a. Montaña Cordero Cava, Administrativo del Ayuntamiento.

Asiste como público D. Carlos Duque Pérez, en representación de la Asociación de Ganaderos de Navas del Madroño.

Siendo las 14:00 horas del día 5 de octubre de 2015 se reúne la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder, de conformidad con lo establecido en la cláusula 13^a del Pliego de Cláusulas Técnicas y Económico-Administrativas Particulares, a la apertura pública del sobre C) para el examen de la oferta económica presentada por el único licitador presentado y admitido al procedimiento, aplicando para ello el criterio de valoración previsto en el apartado f) de la Cláusula 9^a PCTEAP, con el siguiente resultado:

Nº Oferta	Nombre y Apellidos del Interesado	NIF/CIF	Oferta Económica para toda la vigencia del Contrato	Valoración Oferta Económica
1	Asociación de Ganaderos de Navas del Madroño	G10124824	239.000,00 euros (coincidente con el Presupuesto Base de Licitación)	0,00

Se pasa a continuación a la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de valoración de criterios de adjudicación, conforme a lo previsto en la Cláusula 9^a PCTEAP, con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

Criterio	Valoración	Puntuación
a) Por cada libro de registro a nombre de empadronados	10 puntos por libro de registro hasta un máximo de 50 puntos	50
b) Por cada libro de registro a nombre de no empadronados	5 puntos por libro de registro hasta un máximo de 25 puntos	0
c) Por empleo local generado	10 puntos por puesto de trabajo hasta un máximo de 50 puntos	40
d) Por empleo no local generado	5 puntos por puesto de trabajo hasta un máximo de 25 puntos	0
e) Por inversiones y mejoras valoradas económicamente para todo el periodo de vigencia del contrato	Hasta 6000 euros, 5 puntos De 6001 a 20000 euros, 10 puntos. Más de 20000 euros, 25 puntos	5
f) Por mejoras al alza sobre el presupuesto base de licitación para todo el periodo de vigencia del Contrato	25 puntos a la mayor mejora y el resto de puntuaciones mediante la aplicación de una regla de tres simple.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		95

Visto lo cual, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación y, en aplicación de lo previsto en los PCTEAP, se acuerda:

ÚNICO.- Proponer al órgano de contratación, previo dictamen de la Comisión Informativa competente, la adopción, entre otros, de los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación del contrato privado para la explotación de pastos de la Dehesa Boyal municipal, años ganaderos 2015-2016 a 2019-2020, mediante concurso y tramitación urgente.

SEGUNDO.- Aprobar el listado ordenado por orden decreciente de las proporciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, propuesto por la Mesa de Contratación, con el literal siguiente:

Nº Oferta	Nombre y Apellidos del Interesado	NIF/CIF	Oferta Económica para toda la vigencia del Contrato	Puntuación total asignada
1	Asociación de Ganaderos de Navas del Madroño	G10124824	239.000,00 euros (coincidente con el Presupuesto Base de Licitación)	95,00

TERCERO.- Otorgar al interesado, un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo, a los efectos de la presentación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o autorice a este órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, así como acreditación de la disposición efectiva de los medios



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

comprometidos en la ejecución del contrato, y documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, del 5% del importe de adjudicación del primer año ganadero, en cualquier de las formas previstas en el art. 84 LCSP, advirtiéndolo al interesado que, de no cumplimentarse adecuadamente lo anterior en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, con los efectos legal y reglamentariamente previstos”.

Y siendo las catorce horas y veinte minutos del día de la fecha, y habiendo concluido el objeto de esta Mesa, el Sr. Presidente levanta la misma, se extiende la presente acta que, tras su lectura, firman, conmigo los Sres. asistentes, en lo que, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LOS VOCALES,